

FADAPHARMA DEL ECUADOR S.A.
Informe de comisario
31 de diciembre de 2015

Dr. Gabriel Uvillus, Msc.

AUDITOR FINANCIERO & ASESOR TRIBUTARIO

Quito, Abril 26 de 2016

Señor
Presidente de la
Junta General de Accionista de
FADAPHARMA DEL ECUADOR S.A.
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **FADAPHARMA DEL ECUADOR S.A.**, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado estados de situación financiera periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en la cuenta de caja; he revisado el Estado de Situación Financiera de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país. Con fecha 2 de diciembre de 2015, se celebra el acta junta general de accionistas en la cual se aprueba toda lo relacionada a la información financiera del año 2014.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Dr. Gabriel Uvillus, Msc.

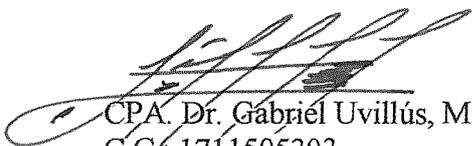
AUDITOR FINANCIERO & ASESOR TRIBUTARIO

Apalancamiento Total = $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{1.799.042,61}{(1.543.092,85)} (1,17)$

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA. Dr. Gabriel Uvillus, Msc.

C.C.: 1711505303

Comisario

Registro Nacional CPA No 25997